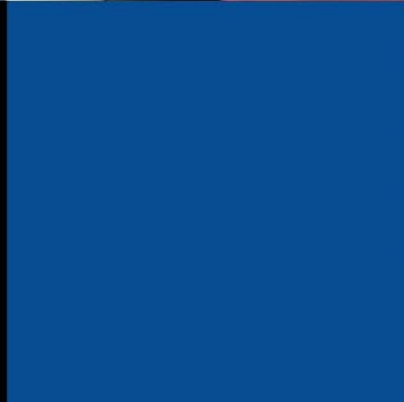
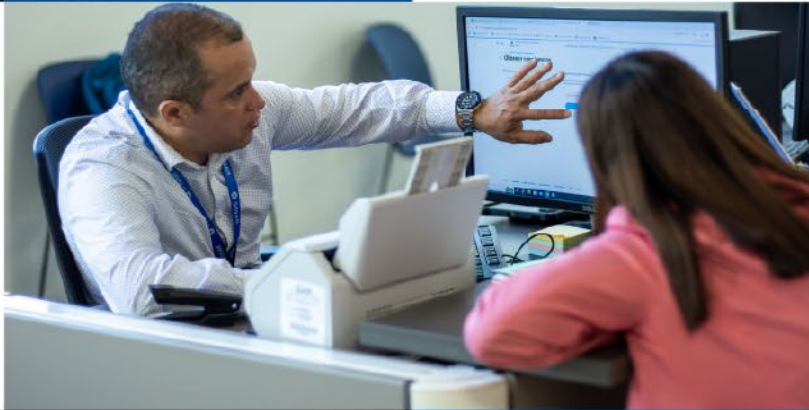




REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEL RTN PARA PERSONA NATURAL

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Asistencia al Cumplimiento Nacional



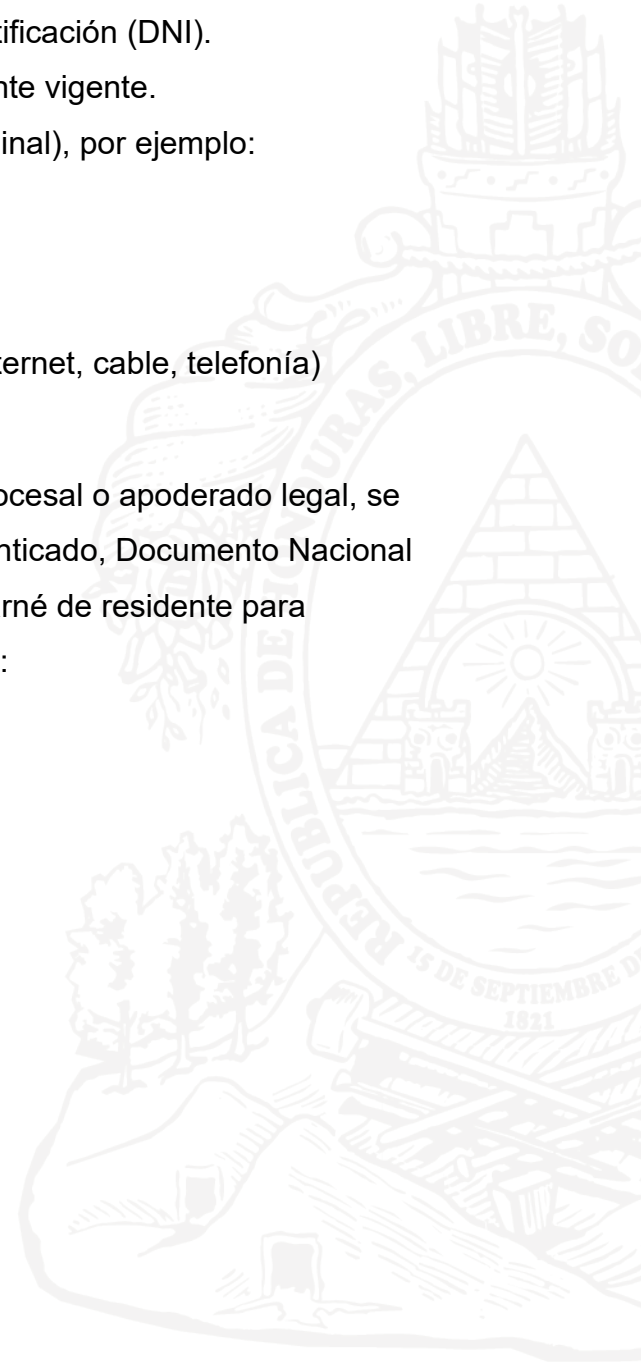


REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN RTN PERSONA NATURAL

1. Documento de Identificación:
 - Para hondureños: Documento Nacional de Identificación (DNI).
 - Para extranjeros: Pasaporte o Carné de Residente vigente.
2. Documento que acredite su dirección exacta (original), por ejemplo:
 - Recibo de un Servicio Público.
 - Contrato de Alquiler o Arrendamiento.
 - Constancia de la Vecindad.
 - Recibo de suscripción de Servicios Privados (Internet, cable, telefonía)

Nota: En caso de ser solicitado por un representante procesal o apoderado legal, se debe acompañar poder o carta poder debidamente autenticado, Documento Nacional de Identificación (DNI) para hondureños, Pasaporte o carné de residente para extranjeros, indicando si posee las siguientes facultades:

- Facultades para comparecer a realizar el trámite.
- Facultades para firmar.



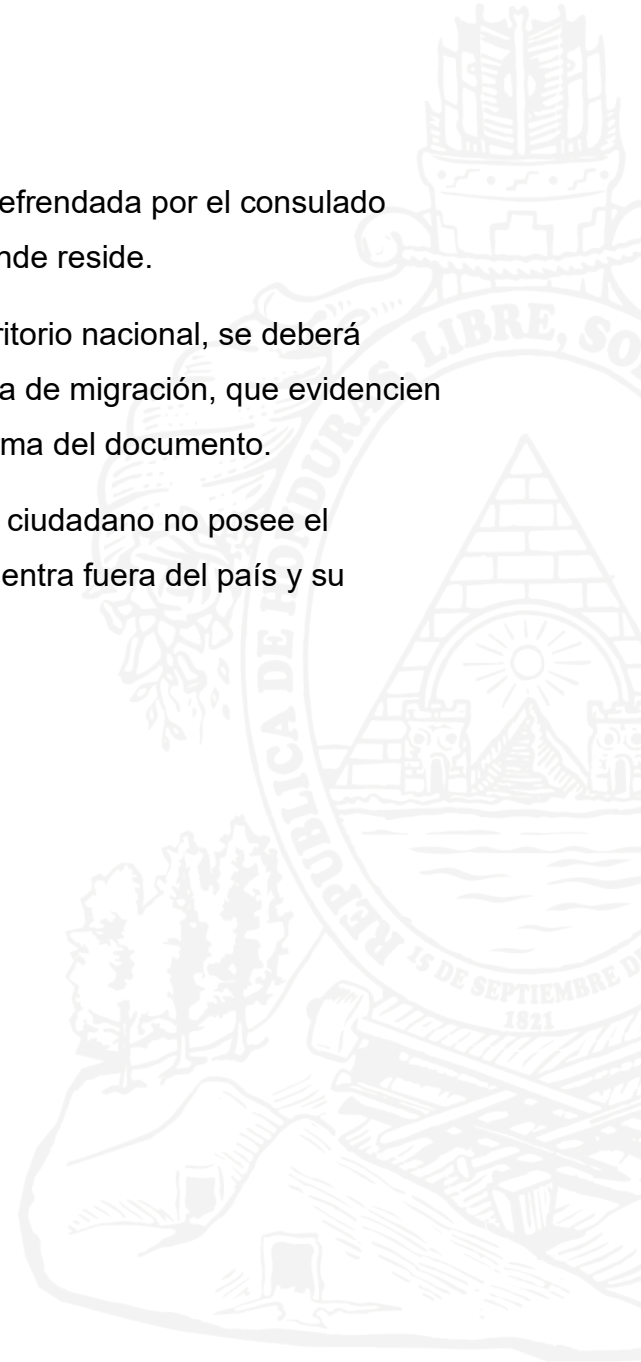


REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN RTN PERSONA NATURAL HONDUREÑA FUERA DEL PAÍS SIN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN (DNI)

1. Acta de nacimiento.
2. Pasaporte hondureño vigente.
3. Documento de enrolamiento emitido por el RNP.
4. Carta a poder, la cual deberá estar apostillada o refrendada por el consulado hondureño o la autoridad competente del país donde reside.

Nota 1: Si la carta a poder fue firmada dentro del territorio nacional, se deberá adjuntar copia del pasaporte con los sellos de entrada de migración, que evidencien su ingreso al país en la fecha correspondiente a la firma del documento.

Nota 2: Esta excepción aplica únicamente cuando el ciudadano no posee el Documento Nacional de Identificación (DNI), se encuentra fuera del país y su estatus migratorio es irregular.





REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN RTN PERSONA NATURAL EXTRANJERA QUE REQUIERE RTN PARA GESTIONAR UNA FYDUCA DE OFICIO

RTN emitido únicamente en los Centros de Control de los Puestos Fronterizos Integrados de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador, para aquellas personas ciudadanos de los Estados Parte que no presentan Declaración Mensual de Impuesto Sobre Ventas.

REQUISITOS:

1. Documento de identificación:
 - Pasaporte o carné de residente vigente.

